

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 6 de marzo de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 22 "Ganadería, agricultura y actividades conexas", Subgrupo "Plantaciones de Caña de Azúcar", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Lic. Andrea Badolati y Mag. Marcela Barrios; por el sector empresarial: APCANU representada por los Sres. Samir Mustafa y Juan Ignacio Ferreira y por el sector sindical: UTAA representada en este acto por los Sres. Sergio Pintado, Gilberto Jorge y Alexis Moreira, asistidos por Ec. Bruno Giometti, quienes dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final del Convenio sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/16, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del Acta del Consejo de Salarios de fecha 16 de mayo de 2014:

Los salarios vigentes al 31/12/16 recibirán un ajuste de **2,95%** por concepto de correctivo de inflación tomando la diferencia entre la inflación proyectada (5%) y la inflación real (8,10%) para el período comprendido entre el 1ero de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Las retroactividades generadas por este concepto, serán abonadas el próximo viernes 10/3/17.

Leída, se firman 6 ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados.



Bruno Giometti



Juan Ignacio Ferreira

Marcela Barrios



Andrea Badolati